ONOMASTIKA 611

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

## **CERTIFICA:**

Que el nombre de la junta administrativa de *Unza-Apreguindana*, perteneciente al municipio de Urkabustaiz, en su forma eusquérica académica actual es *Untzaga-Apregindana* y que los gentilicios de las los calidades que la componen son *untzagar* y *apregindanar*.

Que *Untzaga / Unzá*, pronunciado *Unzáa*, es un topónimo eusquérico, documentado al menos para el año 1257 bajo la forma *Unçaa*, tal como consta en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia. La razón de la doble vocal final, fenómeno inusual en castellano, y su acentuación, estriba, muy probablemente, en la elipsis de la -g- intervocálica. Tal es, entre otros, el caso de *Maltzaga > Maltzaa*, *Gantzaga > Gantzá* (Aramaio), etc., fenómeno frecuente sobre todo en las hablas occidentales del euskera.

En lo que respecta a Apregindana, pronunciado con acento sobre la i y con g suave, aunque la forma recomendada es Apregindana, la falta de estudios pormenorizados de la toponimia del lugar nos impide saber a ciencia cierta cuál era la forma utilizada oralmente por los habitantes de la zona antes de la perdida del euskera. Es preciso tener en cuenta que la pérdida de la consonante -n- entre vocales es una de las características de la fonética vasca, tanto en palabras de origen eusquérico (por ejemplo ardao procede de \*ardano), como en préstamos latinos (catena y arena han dado katea y area en euskera). Este fenómeno, además, es muy habitual en toponimia. Así lo confirman, por ejemplo, los casos de las localidades de Aramaio (Araba/Álava), Otxandio (Bizkaia), Argomaiz (Araba/Álava), Lazkao (Gipuzkoa), Galdakao (Bizkaia) o Dorrao (Navarra), entre otros. No obstante, en el caso de Apregindana está por confirmar que se usase la forma \*Apreginda. Por ello, ante la falta de testimonios, se recomienda la forma Apregindana.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a veintiocho de octubre de dos mil tres.

Andres Iñigo Ariztegi, Presidente de la Comisión de Onomástica Mikel Gorrotxategi, Secretario de la Comisión de Onomástica